



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ

No. S-2019- / SUDIE-GUTAH 17.5

2019-002389

Manizales, 26 de mayo de 2019

Teniente
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCÍA
Jefe grupo de contratos Policía Metropolitana de Manizales
Carrera 25 Nro. 32-50
Manizales.

Asunto: Informe de verificación y evaluación oferta proceso **MEMAZ MIC 019 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante Resolución 03049 de 2014, nos permitimos presentar informe de verificación mínimos habilitantes y técnicos de la oferta presentada con el precio más bajo (menor valor ofertado), el 23 de mayo de 2019, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 019 2019, cuyo objeto es el "**SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VARAS LEVADIZAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ**", donde una vez verificada la información adjunta para la participación de la oferta se observan los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO	TELECOMUNICACIONES WARRIOR SAS CUMPLE/ NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO No. 1)	CUMPLE
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (FORMULARIO No. 8)	CUMPLE
NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA	CUMPLE

2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VARAS LEVADIZAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se presentan las especificaciones mínimas que deben tener los elementos, de acuerdo a las recomendaciones y a las fichas técnicas de la oficina de telemática de la Policía Nacional.

	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
Unidad	_____
Radicado No	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora: _____

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p align="center">MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION</p> <p align="center">INCLUYE</p> <p>1. MANTENIMIENTO CÁMARA OFICINA DE INCORPORACIÓN:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara domo (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (05) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Ubicación de 1 nueva caja de inspección al lado del cajero automático) Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio de video ballum activo HD trasmisor y receptor (ubicados en la caja plástica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 250 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta centro de monitoreo 250 mts), Cambio de ducteria tramo puente peatonal 6 mts en PVC 1", Adecuación Conexión eléctrica fija, Mantenimiento ups de 1 KVA. de la cámara.</p> <p>2. MANTENIMIENTO CÁMARA BARRIO LA TOSCANA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (08) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD trasmisor y receptor (ubicados en la caja plastica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 300 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta centro de monitoreo 300 mts), Fijación ducteria metálica muro, Mantenimiento ups de 1 KVA. De la cámara.</p> <p>3. MANTENIMIENTO CÁMARA INGRESO BARRIO MINITAS:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (07) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD trasmisor y receptor (ubicados en la caja plastica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 600 mts) Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta centro de monitoreo 600 mts, Cambio ducteria poste, Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara.</p> <p>4. MANTENIMIENTO CÁMARA PARTE TRASERA ESCUELA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro),</p>	x	

	<p>Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (08) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD transmisor y receptor (ubicados en la caja metálica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 800 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta aula de inglés 800 mts), Ubicación breaker de protección eléctrica, Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara.</p> <p>5. MANTENIMIENTO CÁMARA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (01) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD transmisor y receptor (ubicados en la caja metálica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 800 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta colegio 250 mts), Ubicación breaker de protección eléctrica, Conexión área del cable (datos, video y eléctrico desde poste cámara hasta poste cámara poste cámara trasera 250 mts), Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara</p> <p>6. MANTENIMIENTO CÁMARA AVENIDA LA SULTANA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (08) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD transmisor y receptor (ubicados en la caja metálica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 600 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta poste de conexión 600 mts), Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara, Cambio vidrio protección cámara domo.</p> <p>7. MANTENIMIENTO CÁMARA INGRESO CLÍNICA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (09) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD transmisor y receptor (ubicados en la caja metálica y dvr centro de monitoreo), Cambio video ballum pasivo en parte alta poste, Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 480 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta poste de conexión 480 mts), Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara.</p>		
--	---	--	--

	<p>8. MANTENIMIENTO CÁMARA INGRESO ESCUELA:</p> <p>Mantenimiento interno y externo cámara (revisión de motores de giro), Cambio de fuente de poder (12v 5 A), Recuperación cajas de inspección (03) (cambio de tapas, reubicación y adecuación para la impermeabilización a 15 cm del suelo), Cambio caja metálica por caja plástica con candado reubicada a 1.5 mts del suelo, Cambio video ballum activo HD trasmisor y receptor (ubicarlos en la caja metálica), Cambio cableado datos y video en categoría 6 exterior 100 % cobre (desde cámara hasta centro de monitoreo 250 mts), Cambio cableado eléctrico en barra (desde cámara hasta centro de monitoreo 250 mts), Mantenimiento ups de 1 KVA de la cámara.</p> <p>9. TRASLADO CUARTO MONITOREO CÁMARAS:</p> <p>Cambio de ducteria 30 mts PVC de 2" por medio subterráneo nuevo trazado vía de ingreso a la escuela. Reubicación de 3 cajas de inspección, que va desde la oficina de seguridad instalaciones hasta el cuarto de monitoreo, Cambio cableado eléctrico en barra (desde centro de monitoreo hasta secretaria unidad de información 30 mts). Ubicar breaker, conexión puesta a tierra e independizar sistema eléctrico, Ubicación de pantalla de monitoreo, Ubicación de rack y dvr, Configuración de cámaras y consola de movimiento, Señalizar cables y entregar plano de conexiones.</p>		
2	<p>MANTENIMIENTO VARAS LEVADIZAS</p> <p>INCLUYE</p> <p>Adecuación y puesta en funcionamiento de la vara de ingreso y de la vara de salida de la escuela, en tubo de aluminio de 3" de 3.42 cm, cerrado en los extremos, las cuales deben ir pintadas en color blanco con líneas reflectivas rojas, mantenimiento preventivo, lubricación de los mecanismos de cada brazo y calibración de los tiempos de recorrido de las varas.</p>	X	

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Los oferentes deberán certificar su experiencia para realizar la presente contratación, para lo cual deberán adjuntar copia de las certificaciones de contratos, actas de liquidación y/o contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea de similares características al objeto del presente proceso (MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y/O CAMARAS DE VIGILANCIA), expedidas por el contratante y cuyo valor sumado igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. (\$ 19.210.000).</p> <p>En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Tratándose de personas naturales sin domicilio en Colombia y personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal y privada sin sucursal en el país, no se requerirá su inscripción en el RUP, teniendo en cuenta lo</p>	X	

<p>previsto en el numeral 6.3 párrafo 2 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 del 2015, por lo tanto Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, o jurídicas sin sucursal en el país deberán acreditar su experiencia a través de certificados.</p> <p>NOTA: 1: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato la cual puede estar contenida en uno o más folios.</p> <p>NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato.</p> <p>En los mismos debe ser posible verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidad contratante • Contratista • Objeto • Numero de contrato • Valor del contrato o porcentaje de ejecución. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV. • Fecha de inicio (día, mes y año). • Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). • Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). • Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. • Calificación del Servicio. Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio. <p>Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se admiten auto certificaciones • No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las Certificaciones presentadas. • Se tendrán en cuenta contratos en ejecución y recibidos a satisfacción por la entidad contratante anterior a la fecha de cierre de esta Contratación (solo el valor ejecutado, siempre y cuando tenga el recibo a satisfacción de final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. <p>La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Manizales se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		
--	--	--

2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1. NIVEL DE EDUCACIÓN

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar copia de la tarjeta profesional (Si aplica) y título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, de un (01) ingeniero, técnico o tecnólogo en electricidad o electrónica o formación en áreas afines, el cual realizará el mantenimiento.</p> <p>(Anexar Certificados)</p>	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. El oferente debe certificar por escrito que los servicios ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. (Anexar FORMULARIO N° 8 Firmado)	X	
2	SOPORTE TÉCNICO: El oferente debe certificar por escrito que durante la vigencia de la garantía brindará soporte técnico vía línea telefónica, correo electrónico y en el sitio del mantenimiento, en horario de siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas al día, con un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas para solucionar fallas. (Certificar por escrito).	X	
3	GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía técnica contra defectos de fabricación y el malfuncionamiento de los componentes que requieran recambio por un (01) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Durante este periodo de garantía el oferente suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. (Certificar por escrito)	X	
4	RESPUESTA POR GARANTÍA: Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a: Realizar 4 visitas certificadas a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, con el fin de verificar el funcionamiento del CCTV, solucionando posibles novedades. Reparar los componentes intervenidos en el mantenimiento al circuito cerrado de televisión y las varas levadizas y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas. Que las partes que se reemplacen deben ser originales, nuevas, compatibles y de las mismas características técnicas o superiores a las que tiene el sistema instalado. Garantizar la calidad y el funcionamiento normal del CCTV y de las varas levadizas. En caso de que la reparación de los componentes intervenidos demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. (Certificar por escrito)	X	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El oferente debe certificar por escrito que realizará un mantenimiento preventivo al circuito cerrado de televisión y las varas levadizas por año durante el periodo de garantía, de acuerdo a un cronograma aprobado previamente por el supervisor del contrato. El oferente debe realizar la revisión,	X	

	verificando y reparando los equipos que presenten fallas incluyendo el suministro de repuestos de igual o mejores características.		
6	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El oferente debe certificar por escrito que durante la vigencia de la garantía, brindará mantenimiento correctivo en caso de presentarse fallas en el circuito cerrado de televisión y las varas levadizas. Estos mantenimientos deben incluir como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de partes y/o repuestos y/o equipos. • Reemplazo de equipos por otros de iguales o superiores características. • Reparación del equipo dejándolo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de doce (12) días calendario. • En caso que la reparación del equipo demore más de doce (12) días, se deberá suministrar en forma inmediata un equipo nuevo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. <p>Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación, no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, se deberá reemplazar en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características.</p>	X	
7	<p>USO DE ELEMENTOS NUEVOS: El oferente debe certificar por escrito que todos los elementos requeridos para la instalación y puesta en funcionamiento de los componentes del CCTV y de las varas levadizas son nuevos. No debe hacer reutilización de ningún material.</p> <p>(Certificar por escrito)</p>	X	
8	<p>El oferente debe certificar por escrito que si causa algún daño a la infraestructura de las instalaciones policiales, obras civiles, eléctricas, arquitectónicas y demás, donde se realice el mantenimiento, entregará completamente restaurada la infraestructura que se afecte.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	X	
9	<p>VALIDEZ DE LA OFERTA: El oferente debe certificar por escrito que la validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>	X	
10	<p>CONDICIONES AMBIENTALES: El proponente <u>no debe</u> encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p> <p>(Anexar certificado)</p>	X	
11	<p>CURSO EN SG-SST: El oferente debe allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015)</p> <p>(Anexar certificados)</p>	X	
12	<p>ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST:</p> <p>Teniendo en cuenta que la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.</p> <p>(Anexar certificados)</p>	X	
13	<p>TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El oferente debe certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a</p>	X	

	<p>ejecutar.</p> <p>(Certificar por escrito).</p>		
14	<p>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</p> <p>El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, quedara obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 1111 del 2017 y de más normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministraran los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.</p> <p>(Anexar FORMULARIO N° 6 Firmado)</p>	X	
15	<p>Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.</p> <p>(Anexar documento)</p>	X	
16	<p>Copia del SG-SST del contratista.</p> <p>El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.</p> <p>(Anexar documento)</p>	X	
17	<p>Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST.</p> <p>El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.</p> <p>(Anexar documento)</p>	X	
18	<p>Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.</p> <p>El oferente deberá entregar el reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica en su actividad laboral.</p> <p>(Anexar documento)</p>	X	
19	<p>Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.</p> <p>El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.</p> <p>(Anexar documento)</p>	X	
20	<p>MANUAL DE SST FIRMADO POR UN PROFESIONAL EN SST CON LICENCIA VIGENTE.</p> <p>El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector</p>	X	

	cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. (Anexar documento)		
21	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). (Certificar por escrito).	X	
22	Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. (Certificar por escrito).	X	
23	Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST. (Certificar por escrito).	X	
24	Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Certificar por escrito).	X	
25	Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, artículo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional) (Certificar por escrito).	X	

26	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. (Anexar FORMULARIO N° 5 Firmado)	X	
27	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. (Anexar FORMULARIO N° 7 Firmado)	X	

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por la empresa **TELECOMUNICACIONES WARRIOR SAS**, identificada con el NIT: 900.222.608-5 Régimen Común, Representada legalmente por el señor **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTÉS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.188.500 de Bogotá Cundinamarca, se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación PN MEMAZ MIC 019 2019 en el SECOP II

Atentamente,


Intendente **JHON ESTIBENSON CARDONA FLOREZ**
Encargado frente al SG-SST Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Evaluador técnico


Subintendente **CAMILO ANDRES QUINTERO PARRA**
Ingeniero de Sistemas Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Evaluador técnico


Elaboro: Sr. Camilo Quintero
Revisado por: It. Jhon Cardona
Fecha elaboración: 26/05/2019
Ubicación: D\ OFERTA CAMARAS

Carrera 12ª Nro. 64C-67
Teléfono 8750926 Ext. 128
esagu.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

